BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD COMÚN LEY 1575 DE 2012
FUNDADO EL 20 DE JULIO DE 1928
NIT: 890.399.000-2

CE-GRCISH-053.2026

Santiago de Cali, 4 agosto del 2026.

Señores
AR + AL2
Atn: ARQ. LUISA APONTE.

ASUNTO: Entrega del proyecto **INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA SEDE PRINCIPAL.**
Carrera 11 D # 23 49 Distrito Santiago de Cali.

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del resultado de la revisión al proyecto en referencia, información consignada en el formato: "Análisis y revisión del sistema de protección contra incendio y requisitos complementarios del proyecto en cumplimiento de la norma NSR-10 Títulos J y K", y los planos con los sellos y firmas que acreditan la revisión del mismo.

Una vez finalizada la construcción del proyecto se debe solicitar al Departamento Gestión de Riesgo Contra Incendio y Seguridad Humana la **Inspección técnica para recibo de obra**; para su expedición es necesario que se dé cumplimiento a:

- Inspección y Prueba de los Sistemas de Protección Contra Incendio instalados, de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma.
- Inspección técnica de verificación en obra de las condiciones de incendio y seguridad humana de acuerdo a lo consignado en memorias y planos aprobados del proyecto.

Adjunto a este documento se entregan los requisitos de prueba hidráulica e Inspección técnica para recibo de obra.

Cordialmente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

ST. GIANNI WILLIAM LOZADA RODRIGUEZ
Jefe Gestión de Riesgo Contra Incendio y Seguridad Humana.
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali - Colombia
Av. de Las Américas # 20 N-54 B/ Versalles
Pbx: 602- 8821252 extensión 90
jefegestiondelriesgo@bomberoscali.org

Proyectó: Ct Ing. Jairo A. Vargas Rodríguez – Matrícula 76230 19435 Valle Revisor Proyectos GR CI-SH.
Elaboró: Ing. Cb. Clímaco Orlando Uribe Pachón - Matrícula 25228109159 CND. Asistente Proyectos.

"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"	**FORMATO** **ANÁLISIS Y REVISIÓN DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10 TÍTULOS J y K**	**Código FM-RISH-13** **Versión: 06** **Fecha Emisión: Agosto-** **Fecha Actualización: Septiembre-2018** **Página 1 de 6**

INFORMACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO						
Fecha:	13/04/2026					
Nombre del Proyecto:	**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIÁL.**					
Dirección:	CARRERA 11 No 23-49, Distrito Santiago de Cali.					
Empresa Responsable:	**CONSORCIO AR +AL2**			**Nit:**	**901,972,815**	
Diseñador Responsable:	Arq. Carlos Alberto Martínez Valencia Matricula: A251332009-80041882					
Profesión del Diseñador:	Arquitecto.					
Teléfono:	3113471067		**Email:**	consorciocolegios.ar.al2@gmail.com		
INFORMACIÓN CURADURÍA						
Curaduría Urbano Número:	**3**	**Resolución Número:**	**76001-32-60264**	**Fecha:**	01/04/2026	
Curador (Nombre Completo) :	Arq, ANA MARIA BECERRA MINING					
Licencia de construcción en la modalidad de:	**OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL.**					
Nombre del Proyecto:	**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.**					
Ubicado en:	CARRERA 11 D # 23 - 49 Distrito Santiago de Cali.					
Constructor Responsable de la obra:	CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA		**Matricula / Nit**	A251332009-80041882		
Uso General:	INSTITUCIONAL					
Uso Especifico:	EDUCACIÓN					
Área Total:	3.471,42 m²					
Proyecto Denominado:	**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.**					
No. De edificios:	1 (Uno)					
Altura	**No. Pisos**				**Área Total Constr.**	**Área constr. a nivel de la calle**
3 Piso Nivel + 9.10 m	**Sup**	3	**Inf:**	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

Clasificación de Ocupación.	
NSR 10	**CUMPLE**
NTC 2301	Mixto, C-1 (oficinas), I-3 (salones de clase), L-2 (cancha múltiple), L-3 (biblioteca), A-1 (archivo).
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Clasificación de Ocupación.	Ver memoria: S.S.H. págs.: 8 de 58

Categoría del Riesgo	
NSR 10	**CUMPLE**
NTC 2301	
Resistencia al Fuego	Tablas J.3.4.-3 / J-3.4-4,
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.:(31 a 36); (48 a 52) de 58

SEGURIDAD HUMANA	
Carga de Ocupación	**CUMPLE**
Cálculo por nivel	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 9 y 10 de 58.

EL CONSTRUCTOR DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NSR 10

INFORMACIÓN GENERAL							
Proyecto Denominado:	**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.**						
No. De edificios:	1 (Uno)						
Altura		**No. Pisos**				**Área Total Constr.**	**Área constr. a nivel de la calle**
3 Piso	Nivel + 9.10 m	**Sup**	3	**Inf:**	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

Número de Salidas	
Salidas por Nivel	**CUMPLE**
Protección de las Salidas	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 16 a 18 de 58

Separación de Salidas	
Memorias(Separación Requerida)	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 18 a 24 de 58

Ancho de las Salidas	**CUMPLE**
Cálculo Pasillos, Escaleras, Puertas	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 24 y 25 de 58.

Recorridos de las Salidas	**CUMPLE**
Cálculo por Nivel	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 11 a 15 de 58

Descarga de las Salidas	**CUMPLE**
Memorias	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE**. Ver planos SSH: SER 1/5 A 5/5, CUR 1/9 a 6/9 y 9/9.
Observaciones	Ver memoria: S.S.H. págs.: 25 y 26 de 58.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE ALARMAS	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE-** Ver planos DyA: ELE-DET-01 01/12 a ELE-DET-01 12/12
Detalles	**CUMPLE-** Ver planos DyA: ELE-DET-01 01/12 a ELE-DET-01 12/12
Observaciones	Ver memoria: S,DyA págs.: (3 a 16) de 16.

Activación Manual	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE-** Ver planos DyA: ELE-DET-01 01/12 a ELE-DET-01 12/12
Detalles	**CUMPLE-** Ver planos DyA: ELE-DET-01 01/12 a ELE-DET-01 12/12
Observaciones	Ver memoria: S,DyA págs.: (3 a 16) de 16.

EL CONSTRUCTOR DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NSR 10

INFORMACIÓN GENERAL							
Proyecto Denominado:	**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.**						
No. De edificios:	1 (Uno)						
Altura		**No. Pisos**				**Área Total Constr.**	**Área constr. a nivel de la calle**
3 Piso	Nivel + 9.10 m	**Sup**	3	**Inf:**	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

Información General de Accesorios e Instalación del Sistema de Alarmas / Monitoreo	
CUMPLE	Ver memoria: S,DyA págs.: (3 a 16) de 16.
	1. Los Sistemas de Protección Contra Incendio poseen componentes los cuales deben ser monitoreados. 2. La memoria y planos del Sistema de Monitoreo, pueden ser independentes o puede estar incluidos en el Sistema de Detección y Alarma. 3. Los Sistemas de Protección Contra Incendio poseen válvulas que deben ser supervisadas para verificar su estado (Abierto/ Cerrado). 4. Los Sistemas de Rociadores deben estar aprobados y eléctricamente supervisados (Monitoreo). 5. Los Riser, componentes del Sistema de Bombeo, estaciones de control, de inspección y prueba, redes deben ser monitoreados de acuerdo a los diseños realizados del Sistema de Protección Contra Incendios para cada proyecto.

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Tomas Fijas y Red	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE**
Planos	**CUMPLE.** Ver planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Isometría	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Observaciones	Ver memoria: SCI págs.: 12 de 25

Rociadores Automáticos	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE**
Planos	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Isometría	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
	Ver memoria: SCI págs.: 7, 8, 9, 12, y 25 de 25.

Estaciones de Mangueras	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE; CLASE II.**
Planos	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Isometría	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Observaciones	Ver memoria: SCI págs.: 7, 12, y 18, de 25.
Dispositivos reguladores de presión	Donde la presión residual en una conexión para manguera de 1½ pulg, excede de 100 psi, debe proveerse un dispositivo regulador de presión listado para limitar está presión; la presión residual no debe ser inferior a 65 psi. La tasa de flujo mínima para la conexión de manguera de 1½ pulg es de 100 gpm.

INFORMACIÓN GENERAL						
Proyecto Denominado:	I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.					
No. De edificios:	1 (Uno)					
Altura	**No. Pisos**				**Área Total Constr.**	**Área constr. a nivel de la calle**
3 Piso Nivel + 9.10 m	**Sup**	3	**Inf:**	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

Siamesas	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Planos	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Observaciones	Ver memoria: SCI pág.: 12 de 25.

Sistema de Bombas	
Memorias	Ver memoria: SCI págs.: 10, 11, de 25
Cálculo	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Planos	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Observaciones	**Bomba Líder: Caudal: 325 GPM - Presión: 130 PSI - MOTOR ELECTRICO.** **Bomba Jockey: Caudal: 5.0 GPM - Presión: 140 PSI**
Bomba Contra Incendio	Bomba que suministra agua con caudal y presión requerida por los sistemas de protección contra incendios a base de agua; la bomba contra incendio deben estar dedicadas al servicio de la protección contra incendios y listadas para dicha actividad.
	Unidad de Bombeo Contra Incendio: Unidad ensamblada que consta de una bomba contra incendio, un motor, un controlador y accesorios, componentes que deben ser instalados de acuerdo a la NFPA 20.
	Se recomienda que al realizar los cálculos de presión de la bomba contra incendio requerida para el sistema, se tenga en cuenta un margen de seguridad de por lo menos 5 psi por encima del mínimo requerido por la norma, en el punto hidráulicamente más desfavorable. **Bomba Contra Incendio, Motores, Controladores, Transferencia y demás accesorios de la unidad de Bombeo deben estar dedicados al servicio de la protección contra incendios y listados para dicha actividad.**
Cabezal de prueba:	**CUMPLE** NFPA 20. 4.22.1.5 Cuando se instale un cabezal de prueba, este debe ser instalado sobre un muro exterior o en otro lugar situado fuera del cuarto de bombas que permita la descarga de agua durante las pruebas. **Se considera otro lugar situado fuera del cuarto de bombas:** Lugar exterior al cuarto de bombas, adecuado de tal manera que no se cause daños a los equipos al ser alcanzados por el agua, inundaciones de sótanos o daños en las edificación por el flujo, la presión y el volumen de agua resultante durante la prueba hidráulica del Sistema de Bombeo.

Hidrante:	
Memorias	**CUMPLE**
Observaciones	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Notas anexas de instalación de hidrantes	Los Hidrantes forman parte del Sistema de Protección Contra Incendios en el ciclo operativo (Hidrante, Máquina de Bomberos, Siamesas); por lo cual se deben diseñar e instalar de acuerdo a los requerimientos de la norma NSR-10 / NTC 1669

(NSR 10) J.2.4.4 - HIDRANTES - Debe instalarse, por lo menos, un hidrante para cada cantidad de área especificada en la Tabla J.2.4-1. Cada hidrante debe tener suministro permanente de agua y debe tener, por lo menos, el caudal especificado en la Tabla J.2.4-1. Para edificaciones no listadas en la tabla, debe proveerse con por lo menos un hidrante por cada 5.000 m2 de área construida.
(NSR 10) J.2.4.5 - Por lo menos un hidrante debe estar situado a no más de 100 m de distancia de un acceso al edificio. Los demás deberán estar razonablemente repartidos por el perímetro de la edificación y ser accesibles para los vehículos del servicio del cuerpo de bomberos.
(NTC 1669) 6.4.5.4 Las conexiones de bomberos deben estar ubicadas a no más de 100 pies (30.5 m) del hidrante de incendios más cercano conectado a un suministro de agua aprobado.

INFORMACIÓN GENERAL							
Proyecto Denominado:		**I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.**					
No. De edificios:		1 (Uno)					
Altura		**No. Pisos**				**Área Total Constr.**	**Área constr. a nivel de la calle**
3 Piso	Nivel + 9.10 m	**Sup**	3	**Inf:**	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

Reserva de Agua	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE**
Planos	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Detalles	Volumen Requerido 12 m³ Volumen Proyectado 75 m³
Observaciones	Ver memoria: SCI pág.: 9 de 25.

Extintores	
Memorias	Los Extintores forman parte de los Sistemas de Protección Contra Incendios por lo cual se deben diseñar su ubicación e instalación de acuerdo al tipo de riesgo y área de cobertura.
Cálculo	planos SCI: RC1-01/09 a RC1-09/09.
Planos	Ver memoria: SSH págs.: 55 de 58.
Detalles	Ver memoria: SCI págs.: 7 de 25
Notas anexas sobre instalación de extintores	Los extintores portátiles deben ser instalados como una primera respuesta de defensa para hacer frente a fuegos de dimensiones limitadas.

Deben proveerse extintores para la protección tanto de la estructura del edificio como de los riesgos de la ocupación existentes en tal estructura, independientemente de la presencia de cualquier sistema de supresión de incendios fijo.
La protección contra los riesgos de la ocupación debe ser provista por extintores para aquellos potenciales fuegos clase A, B, C, D o K que podrían estar presentes.
La instalación de los extintores no debe depender de si el edificio está o no equipado con rociadores automáticos, sistemas de tubería vertical y de mangueras u otros equipos de protección fijos.
Los extintores deben estar ubicados a lo largo de los recorridos normales, incluso en las salidas desde las distintas áreas de acuerdo a los estudios de seguridad humana.

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE.** Ver planos SÑL: CP-LUM-01 0I/08 a CPS-LUM-01 08/08
Planos	**CUMPLE.** Ver planos SÑL: CP-LUM-01 0I/08 a CPS-LUM-01 08/08
Detalles	**CUMPLE.** Ver planos SÑL: CP-LUM-01 0I/08 a CPS-LUM-01 08/08
Observaciones	Ver memoria: SSH págs.: 56 y 57 de 58.

SEÑALIZACIÓN	
Memorias	**CUMPLE**
Cálculo	**CUMPLE.** planos SÑL:(SER-01/05 a SER-05/05), (CPS-SN-02 02/05 a CPS-SN-02 05/05)
Planos	**CUMPLE.** planos SÑL:(SER-01/05 a SER-05/05), (CPS-SN-02 02/05 a CPS-SN-02 05/05)
Detalles	**CUMPLE.** planos SÑL:(SER-01/05 a SER-05/05), (CPS-SN-02 02/05 a CPS-SN-02 05/05)
Observaciones	Ver memoria: SSH págs.: 55 y 56 de 58.

NOTA:

Dando cumplimiento al Numeral 4.1.2 de la forma NTC 1669 y la Norma NFPA 72, todos los dispositivos y materiales usados para el Sistema de Detección y Protección Contra Incendios deben de ser listados, incluido el Sistema de Bombas (NFPA 20).

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

El Proyecto cumple cuando:

*. El Contenido escrito presentado y el cálculo demuestran que se cumple con lo exigido en la norma;

*. El diseño que se presenta en planos y los detalles son claros para la instalación de acuerdo a las exigencias de la norma.

	FORMATO	Código FM-RISH-13 Versión: 06 Fecha Emisión: Agosto-2012 Fecha Actualización: Septiembre-2018 Página 6 de 6
"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"	ANÁLISIS Y REVISIÓN DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10 TÍTULOS J y K	

INFORMACIÓN GENERAL							
Proyecto Denominado:		I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA, SEDE PRINCIPAL.					
No. De edificios:		1 (Uno)					
Altura		No. Pisos				Área Total Constr.	Área constr. a nivel de la calle
3 Piso	Nivel + 9.10 m	Sup	3	Inf:	1	3.471,42 m²	1.341,00 m²

APROBACIÓN DISEÑOS PRESENTADOS

Aprobación y Diseños:

El proyecto presentado SI X, NO _ Cumple con las exigencias de la norma NSR 10, títulos J y K

Notas:

1. El presente documento corresponde al resultado del análisis y revisión del proyecto radicado, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos de la norma.
2. NSR - 10 - J.1.1.3 La responsabilidad del cumplimiento del Título J - Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones y el Título K - Otros requisitos complementarios, recae en el profesional que figura como constructor del proyecto para la solicitud de la licencia de construcción.
3. Una vez finalizada la construcción del proyecto se debe solicitar al Departamento Gestión de Riesgo Contra Incendio y Seguridad Humana el **Certificado para el recibo de Obra**; para su expedición es necesario que se dé cumplimiento a :

 * Inspección y Prueba de los Sistemas de Protección Contra Incendio instalados, de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma.

 * Inspección técnica de verificación en obra de las condiciones de incendio y seguridad humana de acuerdo a lo consignado en memorias y planos aprobados del proyecto.

REVISÓ:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA · CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 1926 SANTIAGO DE CALI

ING. CT. JAIRO ARMANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Matrícula No. 76230 - 19435 VALLE

Santiago de Cali, 22 de julio de 2026

CP.GRCISH.009.2026 SI CUMPLE 1RA REVISIÓN

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA · CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 1926 SANTIAGO DE CALI

" ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA "

ST. GIANNI WILEY LOZADA RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGO CONTRA INCENDIO
Y SEGURIDAD HUMANA

Proyectó: Ing. Cb. Clímaco Orlando Uribe Pachón - Matrícula 25228109159 CND Asistente Proyectos
Elaboró: Ing. Br. Juan José Villada Vidal, Matrícula 171087-0703826 VLL. Asistente Proyectos.
Revisó: Ing. Ct. Jairo Armando Vargas Rodríguez , Matrícula 76230 19435 VALLE Ingeniero de Proyectos.

EL CONSTRUCTOR DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NSR 10

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO – INSPECCIÓN Y PRUEBA
SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
LEY 1575 DE 2012, RESOLUCIÓN 0661 DE 2014

(EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS)
ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO, INSTITUCIONALES O DE SERVICIOS, UNIDADES RESIDENCIALES

REF: Inspección y Prueba a los Sistemas de Protección Contra incendio (Prueba Hidráulica)

Marco Normativo: A continuación, se relaciona las consideraciones en el servicio de Prueba Hidráulica.

Ley 1575 del 21 de agosto de 2012. "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia":

"Artículo 42: Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contraincendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente. (Modificado por la Ley 1796 de 2016)

2. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contraincendio de acuerdo a normatividad vigente.

3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana.

Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control."

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PRUEBA HIDRÁULICA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

1. Solicitar al correo: inspecciones@bomberoscali.org **visita previa** del Sistema de Protección Contra Incendios – SPCI (red hidráulica), para verificar si existen las condiciones mínimas que permitan prestar el servicio de Prueba Hidráulica. (anexar licencia de construcción -curaduría).

2. Si hay concepto favorable de la visita previa del SPCI, requerir la cotización de la prueba al correo relacionado en el punto anterior anexando los siguientes datos:

- **Copia del RUT con fecha de generación año en curso**, la impresión se debe realizar desde la página de la **DIAN** (muisca.dian.gov.co).
- Nombre del Proyecto o edificación.
- Anexar copia de la licencia de construcción (curaduría).
- Indicar el uso de la edificación (Industria, Comercio, Institucional, Vivienda, otros).
- Relacionar el área total de la edificación en metros cuadrados (m^2).
- Informar si el sistema de protección contra incendio tiene Bomba o si es sólo Columna Seca.
- Si hay Bomba contra incendio confirmar cuántas hay, si son dos o más informar cuáles son las áreas en m^2 de cubrimiento de cada una de ellas.

3. Con estos datos se envía la cotización del servicio.
4. Una vez cancelado el valor de la prueba hidráulica se procede a su programación.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO – INSPECCIÓN Y PRUEBA
SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
LEY 1575 DE 2012, RESOLUCIÓN 0661 DE 2014

Nota: El valor cancelado de este servicio incluye una sola prueba hidráulica, en caso de que no apruebe el sistema se programará una segunda prueba por un valor del 25% del inicial, si se requiere una tercera su costo será del 50% y si es necesario aplicar una cuarta se deberá cancelar el 100% del valor inicial.

Esta regla aplica en un tiempo no mayor a un año desde la cancelación inicial del servicio, pasado este tiempo se aplicará la tarifa vigente al 100%.

Procedimiento Prueba Hidráulica al Sistema de Protección Contra incendio

- Prueba de Estanqueidad: Se inyecta agua a través de las conexiones para bomberos (siamesas de inyección columna) a 200 PSI, dejando el sistema presurizado durante dos (2) horas, para verificar fugas existentes en la red de incendio.
- Se procede a inspección general a todos los gabinetes contra incendio, con el objeto de verificar fugas existentes en sus válvulas, estado, accesorios, etc.
- Se operan las conexiones y/o estaciones para mangueras de incendios ubicados en puntos críticos del sistema, se toma lectura de caudal y presión para realizar comparativo con los mínimos y máximos permitidos.
- Si hay sistema de rociadores automáticos, se procederá a realizar prueba en las estaciones de control.
- Con el uso de la máquina de bomberos se hace inyección columna a través de las conexiones para bomberos de la edificación a presiones de 150, 180 y 200 PSI, verificando la operatividad del sistema a partir del suministro externo.
- Se realiza prueba de transferencia automática con el generador eléctrico de emergencia, verificando el funcionamiento de la bomba contra incendio, se toma lectura de caudal y presión. (actividad realizada cuando el motor de la bomba es eléctrico)

Recursos necesarios para la prueba hidráulica.

A cargo del solicitante

- Personal de mantenimiento y/o de la brigada de emergencia que conozca la operación del sistema.
- Planos hidráulicos del sistema contra incendio.
- Bitácoras de inspección y mantenimiento.

A cargo de bomberos:

- Máquina contra incendio con tripulación.
- Kit de equipos, herramientas y accesorios para determinar el funcionamiento del sistema.
- Mangueras contra incendios (No reemplazan las de los gabinetes de la edificación).
- Radios portátiles, formatos, etc.

Nota:

- La prueba hidráulica es un procedimiento que tiene una duración aproximada de 4 a 6 horas, dependiendo de las condiciones propias de cada sistema y de la edificación.
- De acuerdo a los resultados obtenidos durante la prueba, se hará entrega de un informe detallado del funcionamiento general del sistema hidráulico de protección contra incendio.
- Mayor información al número telefónico: **(602) 8821252 extensiones: 31, 35, 72 o 85**

PARA GARANTIZAR EL MARCO NORMATIVO LA PRUEBA HIDRÁULICA DEBE REALIZARSE CADA AÑO

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA RECIBO DE OBRA DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIO (SPCI) Y SEGURIDAD HUMANA (SH) EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Para la prestación del servicio de inspección técnica para **recibo de obra** se requiere seguir los siguientes pasos:

1. **Solicitar - verificar:**

 - ✓ Que el proyecto de construcción haya sido **revisado** y **aprobado** por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali.

 - ✓ Que la prueba hidráulica al Sistema de Protección Contra Incendio a Base de Agua se encuentre **aprobada y vigente** (periodicidad anual)

Una vez verificado los anteriores puntos con respuesta positiva se debe:

2. **Solicitar cotización, adjuntando:**

 - Nombre del proyecto o edificación.
 - Copia de la Licencia de Construcción – Resolución de la Curaduría.
 - Copia del RUT de la constructora o entidad que realizará el pago.
 RUT con fecha de generación año en curso, la impresión se debe realizar desde la página de la DIAN (muisca.dian.gov.co)

3. **Una vez cancelado el valor de acuerdo a la cotización enviada, se programará la inspección técnica para el Recibo de Obra:**

 Los puntos a inspeccionar y verificar son aquellos que fueron presentados y aprobados del proyecto así:

 3.1 Protección Contra Incendio (NSR 10, Titulo J.4.3)

 3.2 Seguridad Humana (NSR 10, Titulo K)

 3.3 Detección y Alarma (NSR 10, Titulo J.4.2)

 3.4 Iluminación de Emergencia y Señalización (NSR 10, Titulo K)

 Para mayor información escribir a los correos electrónicos: inspecciones@bomberoscali.org y/o secretariaseguridad@bomberoscali.org o llamar al teléfono: **(602) 8821252 extensiones 31, 35, 72 o 85.**